

DIPLOMADO

Internacional de Especialización

**DERECHOS HUMANOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS DE
PROTECCIÓN DE MIGRANTES Y REFUGIADOS 2016-2017**

24 de junio 2016 al 12 de junio 2017

ORGANIZAN:

FUNDACIÓN HENRY DUNANT
AMÉRICA LATINA

Derechos Económicos, Sociales y Culturales y Políticas Públicas

INSTITUTO INTERNACIONAL
HENRY DUNANT

Derechos Sociales, Políticas Públicas y Gestión Global Humanitaria



SESIÓN PRESENCIAL
22 al 26 de agosto 2016
SANTIAGO DE CHILE

DIPLOMADOS
2016/2017

PATROCINAN



Sistema de las Naciones
Unidas en Chile



CORPORACIÓN
HARALD EDELSTAM



Federación Internacional de Sociedades
de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

PRESENTACIÓN

Las formas contemporáneas de la violación a los derechos humanos tienen que ver con la migración (Mary Robinson).

Los nuevos refugiados eran perseguidos, no por lo que habían hecho o pensado, sino porque eran de una forma inmodificable: nacidos dentro del tipo inadecuado de raza o del tipo inadecuado de clase o alistados por el tipo inadecuado de gobierno (Hanna Arendt, Los orígenes del totalitarismo, 1951).

Debemos concentrar nuestros esfuerzos para que la Agenda de Naciones Unidas para el Desarrollo después de 2015 se traduzca en el establecimiento de una alianza mundial para potenciar al máximo los beneficios de la migración y a reducir al mínimo los riesgos y las violaciones de derechos humanos. (William Lacy Swing, Director General de la OIM, 2014).

El desplazamiento de personas en el contexto de la globalización constituye uno de los temas de mayor atención de los Estados y la comunidad internacional. Se trata de un fenómeno cambiante, característica que se ha acentuado desde las últimas décadas del siglo pasado. Los flujos migratorios involucran mayormente a dos países –el de origen y el receptor– generalmente vinculados por circunstancias de orden geográfico, histórico, cultural o económico. Actualmente, debido entre otras causas al proceso de globalización y las desigualdades en la distribución del ingreso, las migraciones, en sus diversas modalidades, involucran cada vez más al conjunto de la comunidad internacional y de cada comunidad regional.

Se estima que actualmente son alrededor de 232 millones las personas que viven fuera de su lugar de nacimiento, lo que representa alrededor del 3,2% de la población mundial. Si bien el aumento proporcional de los flujos no ha sido significativo, sí se ha modificado su composición y complejidad debido a los cambios sufridos por las distintas sociedades (profundización de las desigualdades a escala internacional, características de los conflictos, transformaciones económicas, cambio climático, desarrollo de las comunicaciones y de las nuevas tecnologías). Los movimientos de población contemporáneos se caracterizan por la diversidad de países involucrados y por los múltiples factores que los causan.

Actualmente, cerca de 37 millones de Latinoamericanos son **migrantes**. Cerca del 78% se ubica en Estados Unidos, Canadá y Europa y cerca del 23% en América Latina. Casi la mitad de la población migrante mundial se compone por mujeres, fenómeno que se repite a nivel continental,

lo que da cuenta de la importancia que ha tomado el desplazamiento femenino en los últimos años.

Históricamente, el movimiento forzado de grandes grupos de personas ha sido una de las consecuencias de los conflictos armados y desde principios del siglo XX se ha transformado en un tema de preocupación para la comunidad internacional. En los años 2013-2014 destacan los tres millones de personas que han debido abandonar Siria, debido a la guerra civil, sin contar los seis y medio millones de desplazados internos, que representan un drama humanitario mayor. Se suman, actualmente, los dos millones desplazados internos de Irak, de los cuales miles han manifestado su intención de abandonar el país.

En la actualidad, millones de personas continúan viviendo fuera de sus hogares, por decisión propia o bien porque se han visto forzados a huir. Estas personas enfrentan las vulneraciones a sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales. El contexto de contracción económica, el endeudamiento de los gobiernos, el desempleo, los conflictos internos, el cambio climático, la trata de personas, la violencia basada en el género, la violencia sexual, entre otros muchos factores, inciden drásticamente en el desplazamiento de la población y representan un desafío para la comunidad internacional, que debe respetar las obligaciones internacionales asumidas, a la vez que enfrenta y aborda el impacto político, económico, social, cultural y demográfico generado por los desplazamientos.

Los acontecimientos ocurridos en los últimos años en las costas de la Isla de Lampedusa, que dejó 366 víctimas fatales, y otros, como los hacinamientos de balseiros subsaharianos que se enfrentan a las alambradas, en Melilla, son claros ejemplos de la situación de inmigrantes y refugiados que aqueja hoy a la comunidad internacional. Este drama revela no

solo la inmigración ilegal y la trata de personas, sino que suma a este fenómeno la violación de los derechos humanos de quienes precisamente están en busca de un país en donde estos sean respetados.

América Latina tampoco está exenta de dramas humanitarios, así lo demuestra el enorme flujo de menores no acompañados que se desplazan desde Centroamérica y México hacia los Estados Unidos, de los cuales, en 2013, fueron detenidos por la policía estadounidense 20.805 y sólo en los primeros seis meses de 2014, 34.611, a lo cual se suma su deportación.

La problemática sobre la responsabilidad de estos acontecimientos y otros análogos que puedan eventualmente ocurrir en el futuro, ha de ser asumida por los Estados receptores de inmigrantes y refugiados en conjunto con la comunidad. La integración de las personas migrantes y refugiadas en las sociedades de acogida y la manera en que la comunidad en su conjunto haga frente a la migración, son algunos de los retos normativos que los Estados deben enfrentar.

Chile fue un país emisor de migrantes durante la década de 1970 y 1980. Durante estos últimos años se ha convertido en un país de destino, recibiendo en su territorio un número importante de personas provenientes de varios países de la región. Las condiciones políticas y económicas que Chile proyecta hacia el exterior hacen que sea visto como un país estable, generador de oportunidades laborales. Sin embargo, aún existe una falta de garantías en el ejercicio de derechos básicos de los migrantes más vulnerables, particularmente aquellos que no han regularizado su situación migratoria. De allí que se haya vuelto urgente avanzar en una agenda de políticas migratorias, que comprenda una nueva legislación que reemplace la vigente desde la dictadura por una cuya centralidad esté dada por una perspectiva de derechos humanos.

En virtud de varios tratados y convenios internacionales, las personas migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo gozan, en el Derecho Internacional, de una protección y atención especial. Desde la segunda post guerra se desarrolló un proceso de creación de normas jurídicas

internacionales que abordan los flujos migratorios y su impacto sobre los países, en el cual destacan varios convenios de la Organización Internacional del Trabajo OIT, cuyo principal objetivo fue la protección de los/as trabajadores/as migrantes. En este proceso se han ido estableciendo una serie de preceptos que consideran al migrante sujeto de derechos universales (derecho a migrar o a no hacerlo, a la libre movilidad, a que se respete su identidad nacional y cultural, etc.), consolidándose el consenso en que los/as trabajadores/as migrantes y sus familias constituyen una población altamente vulnerable cuya protección requería de un instrumento internacional específico de Naciones Unidas. Todo este desarrollo normativo culminó en 1990 con la adopción de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migrantes y sus Familiares.

Después de la segunda guerra mundial se consagró el sistema de protección de los refugiados tal como lo conocemos en la actualidad. En 1950, a la vez que se crea el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados, Naciones Unidas adopta la Convención de Ginebra sobre el Estatuto de los Refugiados. Posteriormente, la Organización para la Unidad Africana adoptó en 1969 la Convención sobre Refugiados, incorporando la definición de la Convención de 1951. En 1984, y como consecuencia del desplazamiento masivo de personas a causa de conflictos armados que tuvieron lugar en los países de Centroamérica, en el Coloquio sobre la Protección Internacional de los Refugiados en Centroamérica, México y Panamá, se adoptó la Declaración de Cartagena, que aborda los problemas legales y humanitarios que afectaban a los/as refugiados/as centroamericanos, ampliando la definición de refugiado de la Convención de 1951.

De acuerdo a las estadísticas **del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), a finales de 2010, había en el mundo casi 34 millones de personas de interés de la organización, incluyendo refugiados**, solicitantes de asilo, desplazados internos, apátridas, entre otros. Se estima que por lo menos la mitad de las personas desarraigadas son mujeres adultas y niñas.

PROPUESTA ACÁDEMICA

El **Diplomado Internacional de Especialización en Derechos Humanos y Políticas Públicas de Protección de Migrantes y Refugiados 2016-2017** es una propuesta innovadora dirigida a formar profesionales de alto nivel en América Latina y el Caribe, que responde a la necesidad de asegurar la permanente consideración de los derechos humanos de las personas migrantes y refugiadas en el momento de formular e implementar las correspondiente políticas públicas.

El diplomado incorpora formación teórica y práctica, impartida en base a modalidad semi-presencial, organizada en cuatro Unidades Pedagógicas: autoformación a distancia; sesión presencial con clases expositivas interactivas y trabajo de taller; elaboración de tesina y pasantía. Es organizado en Santiago de Chile por la Fundación Henry Dunant América Latina (FuHDAL) y el Instituto Internacional Henry Dunant **con la colaboración de la Organización Internacional para las Migraciones OIM**

OBJETIVOS

- Realizar formación de alto nivel para profesionales, que asegure el desarrollo de capacidades de liderazgo en materia de formulación e implementación de políticas migratorias y de protección de refugiados, con un enfoque de derecho y orientadas al desarrollo económico, social y cultural de las personas refugiadas y migrantes.
- Aportar elementos conceptuales y herramientas teóricas y metodológicas que faculten para la identificación políticas y situaciones de vulneración de derechos y discriminación hacia las personas migrantes y refugiadas, en los diversos ámbitos de la vida social, y que fortalezcan las capacidades institucionales para atender de manera eficiente a las personas migrantes y refugiadas.
- Conocer, analizar y formular propuestas de políticas públicas sobre migraciones y protección de refugiados, considerando el contexto de la globalización, las actuales crisis políticas, económicas y sociales, y su impacto sobre los derechos económicos, sociales y culturales.
- Contribuir al desarrollo de capacidades, para identificar e instalar mecanismos institucionales de participación, que aseguren el empoderamiento y la autonomía de las comunidades migrantes en los procesos de toma de decisión, para lograr una mejor integración de los migrantes y refugiados, con pleno respeto a sus derechos humanos.

PROGRAMA Y CONTENIDOS

El programa consta de **725 horas pedagógicas** impartidas en una modalidad semi-presencial que se desarrolla en base a cuatro unidades pedagógicas que incluyen formación a distancia, sesión presencial (clases expositivas y talleres de formulación de políticas públicas con enfoque de derechos), elaboración de tesina y pasantía en derechos humanos y políticas públicas de protección de migrantes y refugiados.

UNIDAD I: Formación a distancia
24 de junio al 5 de agosto de 2016

UNIDAD II: Sesión presencial
22 al 26 de agosto de 2016

Las personas que hayan cursado la Unidad I (formación a distancia) y la Unidad II (sesión presencial) recibirán un *certificado de participación* que será entregado al finalizar la Unidad II en Santiago de Chile.

UNIDAD III. Elaboración de tesina
12 de septiembre al 12 de diciembre de 2016

Los/as alumnos/as que realicen y aprueben en forma satisfactoria la tesina recibirán el *Diploma Internacional de Especialización en Derechos Humanos y Políticas Públicas de Protección de Migrantes y Refugiados*.

UNIDAD IV: Pasantía

En un plazo no superior a 6 meses de haber aprobada la tesina (hasta junio 2017).

UNIDAD I: AUTOFORMACIÓN A DISTANCIA

En esta unidad los/as participantes abordan bibliográficamente los principales conceptos y definiciones que corresponden el marco teórico de la propuesta académica (sistemas de protección y promoción de los derechos humanos, marco internacional y regional de protección de migrantes y refugiados, derechos sociales de migrantes y refugiados, políticas públicas y aplicación del enfoque de derechos en las políticas públicas) y se constituyen virtualmente en grupos de trabajo para llevar a cabo la *fase preparatoria del taller de formulación de políticas públicas de protección de migrantes y refugiados con enfoque de derechos (FPT)*, a través del análisis de *casos de estudio* y de un *caso espejo*. Durante la FPT los grupos son apoyados por la Coordinación académica del diplomado mediante una conferencia Skype.

La Fundación Henry Dunant América Latina /Instituto Internacional Henry Dunant disponen de un conjunto de textos en su sitio web a los que se puede acceder libremente www.fundacionhenrydunant.org; www.aidh.org/uedh. De este modo, es el/la propio/a alumno/a el que a través de la consulta y estudio de dicho material, consistente en bibliografía seleccionada y orientada según los contenidos del diplomado, quien prepara el control de conocimientos que deben rendir los/as alumnos/as durante la Unidad I.

UNIDAD II: SESIÓN PRESENCIAL

Esta unidad se desarrolla mediante clases expositivas impartidas por un equipo docente integrado por prestigiados/as profesionales, expertos/as de organismos internacionales, académicos/as y directivos/as de organizaciones no gubernamentales provenientes de diversos países de América Latina, que cuentan con una reconocida trayectoria en el ámbito de los derechos humanos, migración, refugio y políticas públicas.

El objetivo es entregar las herramientas teóricas e instrumentales para instalar el enfoque de derechos en las esferas políticas y administrativas de diseño e implementación de políticas públicas. Con esa finalidad, la malla curricular de la *sesión presencial* está conformada por clases expositivas y talleres de trabajo grupal que en base al estudio de caso se orientan a la formulación de políticas educacionales con enfoque de derechos.

Las personas que hayan cursado la **Unidad I (formación a distancia)** y la **Unidad II (sesión presencial)** recibirán un **certificado de participación** que será entregado al finalizar la Unidad II en Santiago de Chile. La sesión presencial tendrá cinco días de duración en jornada completa de nueve horas y treinta minutos con intervalos breves de almuerzo y café.

UNIDAD III: ELABORACIÓN DE TESINA

La tesina es un trabajo individual o grupal (hasta 3 alumnos/as), su objetivo es aplicar los contenidos teóricos y metodológicos trabajados en las unidades anteriores a través de la realización de una breve investigación (tesina) acerca de políticas migratorias ya existentes, incorporando enfoque de derechos, y proponer enmiendas o políticas sustitutivas, que otorguen respuesta a los problemas derivados de las inequidades y desprotección de derechos, no abordados por las políticas analizadas. El trabajo es una síntesis del aprendizaje realizado en las unidades anteriores.

Las **mejores tesinas** serán propuestas para su publicación en la **Revista Latinoamericana de Derechos Humanos y Políticas Públicas SOLONIK**, cuyo Comité Editorial evaluará su calidad y considerará su eventual publicación. La Revista *Solonik* es una revista especializada de la Fundación Henry Dunant América Latina, creada a partir de estándares de calidad científica.

Las/los alumnos que realicen y aprueben en forma satisfactoria la **Tesina** recibirán el **Diploma Internacional de Especialización en Derechos Humanos y Políticas Públicas de Protección de Migrantes y Refugiados**.

UNIDAD IV: PASANTÍA

Esta unidad la desarrollan las personas ya diplomadas y con interés en asumir la iniciativa. Su objetivo es facilitar la interacción y los vínculos de colaboración entre alumnos/as pasantes y núcleos de profesionales que se desempeñan en países de la región aplicando enfoque de derechos humanos a las políticas migratorias. A través de ello podrán identificar logros, barreras y dificultades, y compartir lecciones aprendidas a través de las experiencias visitadas.

La pasantía comprende tres etapas. **Preparación de la pasantía**, en la que el/la pasante se informa sobre la organización donde realizará la pasantía; conoce y analiza su *estrategia y programas* y propone el programa de trabajo a realizar durante la pasantía. En esta fase, de 45 días de duración, el o la alumno/a mantendrá contacto con el/la enlace que la organización receptora designe y acordará con el/ella los términos de referencia de la pasantía, el programa de trabajo y todos los detalles necesarios para su realización. **Ejecución de la pasantía**, de dos semanas de duración, en la que el/la pasante realizará su programa y elaborará el informe de pasantía. **Evaluación de la Pasantía**, consistente en un taller, de un día de duración, al que concurren todos los/as pasantes del período con el objeto de informar, intercambiar y evaluar sus experiencias. Los/as pasantes que realicen sus estadías en países de América Latina tendrán la evaluación en Santiago de Chile. Los gastos de viaje serán cubiertos por los/as propios participantes, en tanto que los de estadía serán financiados por los organizadores.

La Fundación patrocina y apoya al alumno/a en la gestión de su propuesta de pasantía, de modo que ésta sea pertinente a la misión, actividades y objetivos de la organización a la cual se postula. Asimismo, cuando el/la alumno/a no ha logrado identificar la institución en la que podría realizar una pasantía, la Fundación entrega apoyo en este proceso. Es importante tener en consideración que la Fundación Henry Dunant no financia ningún tipo de gasto que involucre la pasantía.

SEMANA PRESENCIAL

Registro e inscripción: Santiago de Chile, lunes 22 de agosto de 2016, de 08:30 a 09:00 horas

Módulo 1: Derechos Humanos, movimiento de personas y políticas públicas en la globalización

- Marco jurídico de la protección internacional de l@s refugiad@s
- Las migraciones en América Latina: dimensiones y diagnóstico.
- Políticas migratorias restrictivas. Los casos de Europa, Estados Unidos y América Latina.
- Análisis de políticas públicas.
- Introducción Taller de análisis de políticas públicas con enfoque de derechos.

Lunes 22 de agosto

Mañana: 09:00 – 14:10 / Tarde: 15:10 – 18:30

Módulo 2: Sistema Internacional de protección de los derechos de refugiados y migrantes

- Garantía, titularidad y operacionalización de derechos.
- El derecho humano al asilo. Introducción a los principios fundamentales de la protección internacional de refugiados: el aporte de América Latina.
- Indicadores de derechos humanos y políticas públicas.
- Taller formulación de políticas migratorias con enfoque de derechos.

Martes 23 de agosto

Mañana: 09:00 – 14:10 / Tarde: 15:10 – 18:30

Módulo 3: Políticas públicas de migración, protección a refugiados y grupos vulnerables

- Legislación sobre protección de refugiad@s en Chile.
- Mujeres migrantes y experiencias de políticas públicas en América Latina.
- Políticas públicas y programas de autosuficiencia y empoderamiento de personas migrantes y refugiadas.
- Migrantes y gobierno local.
- Taller de formulación de políticas migratorias con enfoque de derechos.

Miércoles 24 de agosto

Mañana: 09:00 – 14:10 / Tarde: 15:10 – 18:30

Módulo 4: Derechos económicos, sociales y culturales y migración

- Políticas públicas migratorias: hacia la igualdad de derechos e identidad pluricultural.
- Derechos sociales de personas migrantes y refugiados y políticas públicas de vivienda, salud y educación.
- Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y sus familiares. Evaluación de su implementación.
- Situación de las/os niños migrantes y refugiados/as.
- Taller de formulación de políticas migratorias con enfoque de derechos.

Jueves 25 de agosto

Mañana: 09:00 – 14:10 / Tarde: 15:10 – 18:30

Módulo 5: Acuerdos fronterizos, políticas nacionales y rol de los gobiernos locales en migración. Análisis de casos y experiencias de formulación de políticas migrantes

- Legislación nacional sobre migraciones: el caso de Chile y otros.
- Migraciones, capital y circulación de talentos en la era global.
- Presentación de trabajos y evaluación. Entrega de certificados.

Viernes 26 de agosto

Mañana: 09:00 – 12:30 / Tarde: 12:40 – 14:30

Directores/as del Diplomado

Marta Rangel
José Jara

Docentes*

Lorenzo Agar, Diego Carrasco, Jaime Esponda,
Dieter Köch, Defina Lawson, Víctor Hugo Lagos,
Jorge Martínez, Marta Rangel,
Jorge Sagastume, Antonia Santos, Claudia Silva,
Nicolás Torrealba, Leonora Torres,
Eduardo Thayer, Verónica Vargas

Coordinador Académico

Jaime Esponda

Coordinación Ejecutiva

Equipo
Fundación Henry Dunant

* A confirmar

Valor: US\$ 1.480 (un mil cuatrocientos ochenta dólares americanos) o su equivalente en moneda nacional \$ 800.000 (ochocientos mil pesos chilenos). Se dispondrá de un cupo limitado de becas parciales y existirán facilidades de pago a quienes lo soliciten. Con el objeto de beneficiar a un mayor número de solicitantes de beca, se priorizará por el otorgamiento de becas parciales.

Descargar formulario de postulación *online* en www.fundacionhenrydunant.org

Fundación Henry Dunant - América Latina

Oficina Regional
California 1892, Providencia
Fonos: (56-2) 2205 5179; (56-2) 2209 0657
Código Postal: 750 1021
Santiago, Chile
Contacto: contacto@funhd.org



Fundación Henry Dunant - América Central

1a. Avenida 1-05 zona 16, Camposeco,
Ciudad de Guatemala
Fonos: (00502) 2441 3610; (00502) 5717 2957
Código Postal: 01016
Guatemala, Guatemala
Contacto: veronica.tobar@funhd.org